

ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL TOPILO CAMPESINO *“**Microtus arvalis**”*.

(Orden AYG/96/2019, de 5 de febrero)



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO



ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN

2. GENERALIDADES DEL PROTOCOLO

3. PROGRAMAS:

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE AGENTES
IMPLICADOS

PROGRAMA 1: PREVENCIÓN Y CONTROL EN PARCELAS
AGRÍCOLAS

PROGRAMA 2: PREVENCIÓN Y CONTROL EN
RESERVORIOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA 3: MONITORIZACIÓN Y VIGILANCIA

PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN



1

JUSTIFICACIÓN

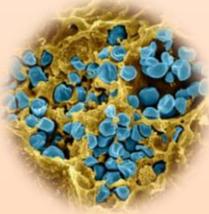
LA LUCHA CONTRA EL TOPILO ES TAREA DE TODOS

El topillo campesino (*Microtus arvalis* Pallas) es un eslabón en los ecosistemas donde está presente, al ser presa para una gran cantidad de depredadores pero también gran consumidor y regulador de la fase vegetal.

Sin embargo, cuando se vincula a los ecosistemas agrarios, ese papel regulador de la fase vegetal puede entrar en **conflicto con la producción agrícola**.

El topillo experimenta explosiones demográficas naturales, eventuales y recurrentes (en poco tiempo es capaz de multiplicar en varios cientos su tamaño poblacional), durante los cuales tiende a colonizar cualquier espacio que le proporcione refugio y alimento, incluyendo las parcelas de cultivo.





En añadido, puede ser portador de enfermedades zoonóticas con posible afectación a las personas: durante estas explosiones el topillo puede constituir un amplificador ambiental de los riesgos para la salud.

Ante su presencia endémica en el territorio de Castilla y León y la sucesión de eventos poblacionales recurrentes, a través de la **Orden AYG/96/2019** se ha desarrollado una Estrategia de Gestión Integrada frente a los riesgos derivados del topillo campesino.

En esta estrategia se integran las necesidades productivas y del entorno ambiental, y las características y condicionantes del agroecosistema, con unas medidas preventivas de gestión que minimicen los riesgos derivados de su presencia en nuestro territorio.



MODELO DE LUCHA DE CARÁCTER PREVENTIVO, PERMANENTE Y ATEMPORAL

Basado en el **MANEJO CONTINUO** del territorio, considerando e involucrando a **TODA LA RED DE AGENTES IMPLICADOS** y sus ámbitos competenciales.

2

GENERALIDADES DEL PROTOCOLO

OBJETIVO GENERAL:



Establecer una estrategia de gestión integrada de topillo campesino en Castilla y León de carácter preventivo, permanente y atemporal, basada en el manejo continuo del territorio y con la participación de todos los agentes implicados.

ÁMBITO GEOGRÁFICO PRIORITARIO:



Comarcas Agrarias vinculadas a Tierra de Campos. Pisuerga (Bu), Esla-Campos y Sahagún (Le), Campos (Pa), Tierra de Campos (Va) y Campos-Pan (Za).

AGENTES PARTICIPANTES:



Coordinación:

Dirección General de Producción Agropecuaria e Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

(Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural).



AGENTES PARTICIPANTES:

Gobierno Autónomico:

Consejería de Fomento y Medio Ambiente (a través de la Dirección General del Patrimonio Natural y Política Forestal y de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras); Consejería de Sanidad (a través de la Dirección General de Salud Pública).

Delegaciones Territoriales:

Delegados Territoriales; Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; Servicios Territoriales de Fomento y Medio Ambiente; Servicios Territoriales de Sanidad. (Provincias de Burgos, León, Palencia, Valladolid y Zamora).

Diputaciones Provinciales:

D.P. de Burgos, D.P. de León, D.P. de Palencia, D.P. de Valladolid y D.P. de Zamora.

Administración del Estado:

Dirección General de Carreteras, ADIF y Confederación Hidrográfica del Duero.

Grupos de Investigación: Universidades Públicas de Castilla y León y Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Agricultores: a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias, las Juntas Agrarias Locales y la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (URCACYL).

Otros agentes: Federación Regional de Municipios y Provincias; Asociaciones de cazadores; Grupos conservacionistas.

3

PROGRAMAS

La Estrategia de gestión integrada incluye las siguientes líneas de actuación:

ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN
Y LUCHA CONTRA EL TOPILLO
CAMPEÑO "*Microtus arvalis*"

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN
ENTRE AGENTES IMPLICADOS

Programa 1:
Prevención y control en parcelas agrícolas.

Programa 2:
Prevención y control en reservorios dependientes de la administración.

Programa 3:
Monitorización y vigilancia.

Programa 4:
Investigación y experimentación

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE AGENTES

OBJETIVO:

Garantizar la coordinación, cooperación e interacción entre los agricultores, otros agentes agro-sociales implicados, la Administración y la comunidad científica a través de grupos de trabajo, plataformas jornadas y talleres.



AGENTES PARTICIPANTES:

Los enunciados en el punto 2, bajo la coordinación de la Dirección General de Producción Agropecuaria.

HERRAMIENTAS:

- Creación del Grupo de Coordinación y Cooperación, con el establecimiento de reuniones periódicas.
- Plataforma Web.
- Jornadas, seminarios, talleres...
- Artículos sexto, séptimo y décimo segundo de la Orden AYG/96/2019.

PROGRAMA 1:

PREVENCIÓN Y CONTROL EN PARCELAS AGRÍCOLAS

OBJETIVO:

Fomento, promoción y desarrollo de medidas fitosanitarias a realizar por los titulares de las explotaciones agrarias.



AGENTES PARTICIPANTES:

Organizaciones Profesionales Agrarias, Juntas Agrarias Locales, URCACYL y Dirección General del Patrimonio Natural y Política Forestal, coordinados por la Dirección General de Producción Agropecuaria.

HERRAMIENTAS:

✓ Artículos noveno, décimo y décimo primero de la Orden AYG/96/2019.

PROGRAMA 2:

PREVENCIÓN Y CONTROL EN RESERVORIOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO:

Ejecución de las actuaciones fitosanitarias a ser realizadas por los distintos órganos de la administración implicados, relacionadas con la prevención y el control de la plaga.

*Orientado especialmente a las **vías de dispersión**, así como a zonas comunales y otros reservorios con competencia por parte de la administración correspondiente.*

Vías generales de actuación:



1. Limpieza y mantenimiento de la **cubierta vegetal herbácea** y destrucción mecánica de las huras.

2. Dotación con unidades estructurales vinculadas al equilibrio-depredador presa (**control biológico**).



AGENTES PARTICIPANTES:

Diputaciones Provinciales, D.G de Patrimonio Natural y Política Forestal, D.G. de Carreteras e Infraestructuras, ITACyL, Delegaciones Territoriales, D.G. de Carreteras del Estado, ADIF, Confederación Hidrográfica del Duero y otras administraciones, coordinados por la Dirección General de Producción Agropecuaria.



HERRAMIENTAS:

- ✓ **Grupos Interadministrativos de ámbito regional y provinciales** para la ejecución de las actuaciones.
- ✓ Artículos noveno, décimo y décimo primero de la Orden AYG/96/2019.

PROGRAMA 3:

MONITORIZACIÓN Y VIGILANCIA

OBJETIVO:

Ejecución y seguimiento del programa de monitorización y vigilancia del estado de situación y evolución de las poblaciones de topillo campesino.

Constituye la herramienta de apoyo científico-técnica básica para el análisis en los procesos de toma de decisiones.



AGENTES PARTICIPANTES:

D.G. Producción Agropecuaria, D.G. Patrimonio Natural y Política Forestal, D.G. Salud Pública, Universidades Públicas de CyL, CSIC, Servicios Territoriales de Agricultura, Confederación Hidrográfica del Duero y otras administraciones, coordinados por ITACyL



No todo es
topillo
campesino...



HERRAMIENTAS DE APOYO:

- ✓ Artículo quinto, decimosegundo y anejo I de la Orden AYG/96/2019.
- ✓ **Plan Director de lucha contra plagas agrícolas en Castilla y León** (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo de la Junta de Castilla y León).

PROGRAMA 4:



INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN

OBJETIVO:

Ejecución de actividades colaborativas encaminadas a la mejora de los procesos relacionados con la gestión integrada de topillo campesino en Castilla y León:



- Profundizar en la comprensión del fenómeno biológico y de la problemática derivada.
- Mejora continua de procesos, actuaciones y herramientas aplicables a la Gestión Integrada fundamentada en el conocimiento científico de la:
 - ✓ Monitorización y detección precoz de riesgos.
 - ✓ Prácticas y medidas fitosanitarias.
 - ✓ Nuevas tecnologías.
 - ✓ Transferencia y formación.

AGENTES PARTICIPANTES:



HERRAMIENTAS:

- ✓ Artículo octavo de la Orden AYG/96/2019.
- ✓ Actividades de investigación y experimentación mediante proyectos, convenios de colaboración, experiencias piloto, ...



LA LUCHA CONTRA EL TOPILLO ES TAREA DE TODOS

